

ACUERDO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 86

PRIMERO.- Se exhorta a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Rural del Estado de Campeche, para que en la Ley de Presupuesto de Egresos 2015 del Estado, se programen recursos para la construcción de un rastro municipal en el Municipio de Candelaria, que permita atender las necesidades de la producción y comercialización ganadera de la región.

SEGUNDO.- *Expídase el comunicado correspondiente.*

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

C. Marcos Alberto Pinzón Charles.

Diputado Secretario.

C. Yolanda del Carmen Montalvo López. Diputada Secretaria